

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo ...

constituye uno de nuestros principales deberes. — (MALCENOTI)

ANO III

CASBAS 28 DE OCTUBRE DE 1910

NÚM. 43

LAS CAJAS RURALES

II

10. Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y formaran las Cajas rurales?

Contestada en la anterior. Sí; pero con las condiciones dichas.

11. Convendría que las auxiliase para nacer y las subvencionase el Estado, directa ó indirectamente, con sus recursos propios, los que pudiesen obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

No es necesaria; el hecho lo demuestra: sin subvención ni auxilio funcionan más de 2.000. Responden á una necesidad social sentida, y ellas nacerán sin más que el calor natural de la madre, sin necesidad de que el Estado supla de un modo artificial ese calor. Tiene el Estado muy mala mano para echar *cluecas*; ó las dejaría morir por desparramar el calor en todos los pueblos de la nación, ó si evocaba los recursos de que puede disponer, las Cajas saldrían fritas, según el calor del horno. Las Cajas necesitan independencia de acción, y sobre todo, cesiones de todo género por parte del fisco; brevedad en los contratos, y darle lo que pida, si se puede; pero dejarle en libertad, porque hay autores que matan, como son los del Estado.

Creemos que las antiguas instituciones de Crédito citadas por la pregunta, se refieren á los Pósitos. Por eso respondemos que de ningún modo deben transformarse los Pósitos. Más aún; los Pósitos hoy son verdaderas Cajas, y pueden y deben, si no hay salida al capital, prestar á las Cajas y á los Sindicatos.

Los Pósitos son de los pueblos, son acumulaciones de actos de caridad que ejecutaron los señores feudales y las personas piadosas. Es algo intangible, y bajo ningún concepto debe privarse al pueblo de lo que es suyo, si lo necesita. Contra el mismo delegado Regio hemos sostenido esta idea en el Congreso Agrícola de Zaragoza. Los Pósitos solo necesitan menos formulismos y más igualdad en la aplicación de la Ley, socorriendo, como manda, primero al más pobre, porque más lo necesita. Allí lo dijimos y hoy lo repetimos: El mayor defecto de los Pósitos está en ser administrados por los Ayuntamientos. Los mismos concejales, como particulares, serían la gran cosa; como entidad dependiente del azote, jamás dejarán

de ser lo que son. Por eso, desmunicipalizarlos es lo mejor que el Estado puede hacer.

12. Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

No sólo podrían, sino que es un deber auxiliar al jornalero y al pequeño industrial. Son tan honrados como los grandes labradores; son tan fieles en el pago de sus cuotas, y son el elemento donde más se ceba la usura maldita y el bajo caciquismo; dos cadenas que rompen las Cajas por su naturaleza.

13. Será conveniente crear en ellas Cajas de ahorro popular, é instituciones de Seguros de este carácter, y Cooperativas, ó sería preferible que se constituyeran como independientes ó como filiales suyas?

Respecto á las de Ahorros, deben ser admitidos en Caja siempre; es más: todo socio debe ser obligado á ir constituyéndose un capital. En cuanto á las Cooperativas, instituciones de Seguros, etc, entendemos deben ser independientes; que se auxilien, como hermanas, muy bien, y hasta necesario; pero con administración, Juntas y reglamentos distintos, para no complicar las obras sociales.

14. Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dediquen á los préstamos de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

No habría en esto ningún inconveniente; son más estables las propiedades rústica y urbana que los valores mobiliarios, dándose el caso anómalo que quien tiene en el Banco un título de la Deuda de 500 pesetas, y no posea otra cosa que sus manos con que ganar el jornal, se le presta hasta el 60 por 100, mientras un labrador cuyas tierras vendidas importarían, aun dándolas á bajo precio, 20.000 duros, no tiene crédito para que le entreguen 100 pesetas, de una manera oficial ó mediante una operación sencillísima. Todo esto es depresivo para la Agricultura y revela que la legislación no se adapta á las necesidades sociales.

15. En caso afirmativo, ¿qué modificaciones habrían de introducirse en la legislación hipotecaria, en

la de Hacienda, en la de procedimientos y en el Derecho civil?

No ha llegado el momento de responder á esta pregunta, tan profunda y tan extensa. Si nuestros diputados pensarán más en las necesidades de sus representados, que en luchas de bandería política, tenían aquí amplio campo para toda una legislatura. En general, puede responderse que todas las dichas leyes son una sangría dulce para el labrador y una rémora en su progreso. Las leyes relacionadas con las de Crédito, no son flexibles y sencillas; son un muro rígido, tras el cual se oculta el encargado de hacer el vacío en la bolsa del sufrido labrador, porque está aislado. La transmisión de la propiedad rústica cuesta un sentido, mientras un título de 25.000 pesetas de capital, superior á muchos patrimonios, es momentánea y cuesta nada. Esto no es justo. Las mismas informaciones posesorias son caras y tardías.

El día en que se discuta un proyecto de esta índole, ya dirán algunos cuánto debe reformarse; de los pies á la cabeza, ó poco menos.

16. Es posible crear, con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los warransts mercantiles, que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales los labradores que los hubiesen almacenado?

Sin duda ninguna; no sólo para los préstamos los usamos nosotros hace dos años, si no que son documentos endosables, y para este caso los mejores. Hoy no hemos llegado á suspender la desplazación del producto; pero la fidelidad probada y la mayor cultura social de la comarca, será motivo de ensayarlo quizá pronto.

Además, los warransts de nuestro Sindicato van sellados y firmados, y pueden ser utilizables como documentos seguros de crédito.

17. Qué relación han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de ahorros y demás Sindicatos análogos?

La Caja debe ser el alma, y todas las demás instituciones el cuerpo; esa relación tan íntima debe existir, siendo el Banco local para todos y en toda necesidad individual ó social.

18. Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades Agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, deben estar sujetos á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo que las que se conceden á los individuos?

No hay en esto inconveniente, á nuestro juicio; pero siendo siempre libre la Caja en estas concesiones, si la ley se pone en eso, más será para dañar y ser origen de litigios y peticiones locales, que para favorecer entidades determinadas.

19. Habrán de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales, para los labradores que quieran obtener capital para aplicar de modo práctico el regadío á sus tierras?

No hay necesidad; las distinciones siempre son odiosas, y sobran mil medios para obtener lo que se desea, dentro de la Sindicación de riegos, ya locales,

ya por términos. Además, en muchos sitios sería inútil, porque ó lo hace el Estado, ó no hay aguas.

20. Podrá ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de círculos y reuniones de labradores?

No es de su esfera. Surgirán, si las necesidades lo demandan, y mejor independientes de toda acción. ¿Qué Círculos han de fundar en algunos pueblos, si puestos todos los labradores en círculo, no tiene éste de radio tres metros?

21. En qué términos debe ejercerse, y hasta qué límites, la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible de las Cajas rurales?

Ninguna intervención del Estado es necesaria para nacer, vivir ni enterrar á las Cajas, que no suelen morir tan fácilmente. De todos modos, si la libertad da la vida y la excesiva opresión la muerte, el Estado debe ser tutor, no padre de las Cajas, y ejercer esa tutela cuando sea reclamada, por incapacidad; su acción es suficiente con que facilite la rapidez en la ejecución de los bienes, deje libres de gastos en una cuarta parte los aranceles judiciales, y mejor que auxilien de oficio, si es necesario, para los cobros.

22. Es necesario que el Estado compre por sí aperos, máquinas y abonos, para la labranza, cediéndolos, por medio de las Cajas rurales, á los labradores, á precios de coste, garantizando la bondad de lo que venda, ó será preferible que compren las Cajas esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar, por medio de sus agentes peritos, la bondad de estas cosas, y la de los abonos, por medio de sus laboratorios oficiales?

Sobra con lo último; ni las Cajas ni los Gobiernos deben comprar máquinas, abonos, animales, etcétera; todo eso lo harán los Sindicatos ó los particulares, unidos accidentalmente, si tienen capital; lo demás no lo necesitan ni de la Caja ni del Estado, infundado para obras de economía, según demuestra la experiencia.

23. Conviene poner en relación á los labradores y á las Cajas rurales con las Granjas y establecimientos agronómicos, para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos, y presten esos Centros su consejo sobre la aplicación de los unos y los otros?

Esto es sumamente útil. Las tierras y los abonos deben ser examinados por los laboratorios gratuitamente, ó con tarifa mínima, si son de particulares; á las entidades debe ser gratuito el servicio, y los campos de experimentación son una necesidad: porque el progreso de ningún modo entra mejor que por el ojo.

24. La vida de las Cajas debe regularse por una legislación uniforme, ó, por el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria, para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

Cuanto más autonomía, mejor; la rigidez reglamen-

taria de una ley no se amolda á todas las regiones en asuntos de crédito; por eso la ley, si se da, debe ser de amplia base, dejando mucho á la iniciativa individual; teniendo presente que hombres de foro, grandes oradores y ordenancistas, nos sobran, y lo que falta son hombres de acción, hombres inflamados por el amor al pueblo, no efímeramente, sino con constancia de héroe y paciencia de santo.

Mucho más podríamos extender este informe, pero se pidió ceñido, claro y popular. Si no hemos cumplido el encargo del Excmo. Sr. Ministro y la indicación del Consejo Provincial, ambos dispensen, atendiendo á la buena voluntad con que está hecho; y si de algo sirve, quede sobre la mesa, para que haga este Consejo provincial de Agricultura el uso que mejor estime del humilde trabajo de este miembro, que les saluda,

J. A.

LA VENDIMIA

Ha empezado esta importantísima faena, y en algunos puntos debe llevarse con toda rapidez, ya que no sólo fuerza á ello el que la fermentación sea toda á un tiempo, de ser posible, sino que, efectos de las humedades, muchas uvas se desgranar al solo contacto de la mano.

Algunos se resisten á vendimiar, alegando que no están maduras cual debieran, y hay peligro de sacar vinagre. No les falta razón; pero es preciso tener presente que, á causa de las enfermedades sufridas, muchas perdieron los pámpanos, y con todo, no maduran á no esperar una quincena más, y en este caso se perderán las que ya tienen su punto.

Preferible es hacer dos vendimias, dejando las verdes y racimos para última hora, y, en todo caso, de no ejecutarse de este modo, separar las unas de las otras, para que no sirvan de levadura á una mala fermentación.

Siempre hay que poner gran cuidado en estas operaciones, que representan el esfuerzo de todo el año, y mata la esperanza, tanto tiempo acariciada, de vender una partida, clase superior, obteniendo alto precio por sus buenas condiciones, y beber buen vino de la propia cosecha.

En el presente sube de punto la importancia y el interés necesario en la vendimia, fermentación, encubación y trasiegos, por los altos precios á que corre hoy, y los no peores que obtendrán mañana.

Esto es un consuelo para los pobres labradores, que por el pedrisco, las plagas criptogámicas, las nieblas y los avances imponentes de la filoxera, apenas si levantarán una cuarta parte de la cosecha ordinaria.

Es cierto que un nietro de vino, á diez duros, importa como cinco á dos, y representa el ingreso de otros años á 8, 9 ó 10 pesetas, como lo hemos visto dar; pero adviertan que es una casualidad. No por falta de cosecha en esta comarca, ni siquiera en Aragón, ni aun en toda España, ha subido el precio de los vinos; años peores que éste, los precios han sido ruinosos, por exceso de producción en otros países; pues dada la facilidad de transportes, los precios de los frutos tienden á nivelarse, á pesar de la no pequeña barrera opuesta con los derechos llamados de entrada, Aduanas ó Aranceles comerciales. Hoy el

labrador no tiene en su apoyo ni siquiera las inclemencias del tiempo, que solían elevar los precios en la comarca; y á no ser la plaga nacional, y mejor mundial, escasa será siempre la utilidad mayor en el precio, que compense la falta de cosecha.

Sólo le resta un camino: producir mucho, para que, aun siendo bajo el precio, saque alguna utilidad.

Y respecto á la cuestión que tratamos, sucede todo lo contrario. Cada año se sienten más hondos los efectos de la filoxera, y ante un problema tan grave cual resultará el no tener vino para vender, ni siquiera para mojar los labios, no hay que amilanarse ni tomar el camino de Buenos Aires, como algunos intentan, sino unirse y trabajar, instruirse y resistir con constancia aragonesa.

Cataluña ha pasado por esas apreturas, y ha resistido y vencido; sus viñas son modelos de constancia de labor y de cultura intelectual. No nos han podido nunca á empuje y rudeza para el trabajo otras provincias, ni tienen mejor suelo. Nos ganan, sí, en afán por la instrucción; nos ganan en uniones sindicales; nos ganan en saber gritar, para obtener aquello á que tienen derecho.

Decimos esto, porque ellos han exigido á sus Diputaciones provinciales cumplieran el encargo legal de atender á la repoblación de los viñedos atacados por la filoxera; y á sus expensas unas, y otras facilitando los injertos sin engaño, hoy sus nuevas viñas, de planta americana, están llenas de fruto y lozanía.

Veinte años hace que se dió una Ley estableciendo el servicio antifiloxérico; veinte años ha que los labradores pagan para formar el fondo de defensa contra la filoxera; veinte años que se amontona dinero por los labradores; y si hoy algunos quieren replantar sus viñas, tienen que ir á ciegas, caer en las manos de negociantes y pagar el triple que algunas Diputaciones exigen, no á los suyos, sino á los provincianos.

Y, ¿quién tiene la culpa de todo esto? Nosotros, enemigos de la instrucción, puesto que los más de los labradores ó no leen, ó, á lo sumo, tienen un periódico insubstancial, ya que no venenoso; nosotros, que no tenemos asociaciones sindicales, para unirnos y defender nuestros intereses; y si se crea alguna, le negamos nuestra ayuda, por ignorancia ó por exceso de malicia; nosotros, que callamos aunque nos estrujen, por miedo á no romper amistades, que de nada nos sirven, á no ser para causarnos daño moral y material; nosotros, en suma, esclavos, aunque nos demos pisto de ser libres, esclavos del trabajo, esclavos del Estado esclavos de la opinión, si es que en esto mismo no somos esclavos.

¿Cuándo romperemos esta vil cadena?

Menos mal que nuestra Diputación despierta de su letargo y se dispone á crear un vivero, á cuyo fin anunció concurso hace dos ó tres meses, para adquirir en arriendo un trozo de terreno. Algo es algo. Bueno es empezar, y que veamos cómo se emplean en algo las 34.658'38 pesetas que debieron salir el pasado año de las espaldas del pobre labrador de esta provincia, según el Repartimiento hecho por dicha Diputación, cargando una peseta por hectárea del terreno destinado á viñedo.

Sin darnos cuenta, al correr de la pluma, nos hemos metido en otro asunto, que no era objeto de este artículo; pero ya perdonarán nuestros lectores, que también lo dicho tiene alguna relación con nuestro intento, y de algo puede servir en el día de mañana.

Recomendamos, al terminar, se ponga gran empeño en obtener buenos vinos, y para esto, dado el modo en que se encuentran las uvas, azufrarlas en el lagar, y mejor posar una substancia, llamada metá-

bis ulfito de potasa; pero de veinte céntimos por cada cántaro, disuelto en agua hirviendo, y trasegando dos ò tres veces el vino, para esperar tranquilos los que puedan esperar, que, por desgracia, no serán muchos.

X.

Quiénes deben apoyar a los Sindicatos católicos

Deben apoyarlos los católicos, porque sufren persecución por su fe y porque sin ellos nada podrá evitar que el proletariado en masa se desplome, á plazo fijo, en la cima del socialismo ó en la del sindicalismo revolucionario. Y eso significa el pueblo perdido para la cruz, el proletariado hostil al Catolicismo, la persecución religiosa.

Esos Sindicatos son nuestros núcleos de resistencia, fortalezcas que el apostolado de hoy va alzando para contener el avance de la irreligión en el mundo de los trabajadores.

Los socialistas y sindicalistas lo saben muy bien, y por eso los odian y persiguen y quieren matarlos en flor; pero los católicos deben sostenerlos con su simpatía, con el trabajo de que dispongan, con su dinero, y si es preciso, con sus brazos.

Cuando las Sociedades de resistencia los hacen víctima de alguna brutalidad, los católicos, individualmente ó con sus organizaciones políticas, deben demostrar, con hechos, que aquellos pocos obreros no están solos y que hay tras ellos una fuerza vigorosa que sabrá repeler indignada las violencias de que les hagan víctimas.

Yo sé que obreros de las Sociedades de resistencia se han acercado á patronos católicos y les han dicho:

—La huelga y el *boycottage* si dais trabajo á los obreros de los Sindicatos católicos.

Yo sé que algunos de esos patronos católicos han obedecido como borregos á los perseguidores de sus hermanos.

Yo sé de Dignidades eclesiásticas y de Comunidades religiosas que han condenado al hambre á obreros católicos echándolos de sus obras para convivir en paz con obreros de Sociedades que en días de revuelta quemarían los templos, y en días de paz los apuñalan con sus odios y blasfemias.

Yo no me atrevo a condenarlos; comprendo el miedo y la implacabilidad del interés, que es egoísta, que no entiende mucho de romanticismos, de deberes sociales, ni de solidaridad cristiana

Comprendo ese miedo y ese interés; pero las Sociedades de resistencia, con esas coacciones, «luchan contra ellos», y con el miedo y el interés no se resiste, no se triunfa en ninguna lucha, se pierde en todas.

El Sindicato católico debería ser para esos patronos, tan buenos, tan píos, como una lucécilla que se enciende, una lámpara de la fe que arde en el alma del proletariado. Conservarla y aun convertirla en hoguera es para ellos de un interés espiritual enorme. ¡Ellos la apagan con un soplo casi sacrílego! Las Sociedades sectarias quieren exterminarlo, y ¡ellos les sirven de puñal!

¿No hay en esto una crueldad que hace daño y una paradoja preñada de inconsciencia, de imprevisión, de cobardía y de mentecatez?

SEVERINO AZNAR

Nada tenemos que añadir á lo magistralmente dicho por el apóstol del Sindicalismo católico, Sr. Aznar, en el artículo anterior, publicado en *El Correo Español* el 28 del pasado, sino que siga por ese camino para abrir paso á la verdad, pese á quien pese y caiga el que caiga, para ver si muchas personas de las que deben de apoyarnos, al menos moralmente, despiertan del sueño apático en que se hallan alestargadas; y cuente con que todo cuanto escriba en ese sentido lo agradecemos infinito, pues siempre nos servirán de enseñanza sus conceptos y alguno quizá será tocado por el dedo de Dios para conocer á tiempo el camino extraviado por que pisa.

R. G.

A V I S O S

En Agosto debieron ser liquidadas las cuentas de abonos, pendientes en este Sindicato, de los socios que habían llevado superfosfatos. Pasó Agosto y Septiembre, y estamos terminando Octubre, sin que algunos hayan cerrado esas cuentas, y les rogamos procuren hacerlo cuanto antes.

A los que en el presente también se han surtido de los pedidos hechos por este Sindicato, les advertimos que los pagos à plazo máximo son à 90 días; pasado ese día, nos girarán las letras correspondientes, y nosotros à los que llevaron el abono, si no lo han pagado.

Los que son socios de la Caja de Crédito tienen un medio fácil: hacer una operación, y la Caja pagará por ellos.

Algunos socios tienen aquí las libretas de Farmacia y de Seguros; agradeceremos vengan ó manden por ellas, para quitarnos tanto farrago de papel como aquí se amontona, y no tienen objeto.

En el libro de ingresos por seguros de caballerías aparece haber pagado Salvador Urbán Martínez una peseta en 31 de Agosto. Registrada la lista de los 33 socios inscritos desde esa fecha, no está el tal Salvador Urbán.

Recomendamos, pues, á la Junta del pueblo donde sea vecino, mande la tasación al momento, para evitarle los perjuicios que se le podrían irrogar de morir en este intermedio la bestia.

*«Manual del Propagandista»,
por la Reducción de «Ora et Labora»*

Hemos recibido un ejemplar de este interesante libro, que acaba de ponerse á la venta.

De 126 páginas, más algunas hojas adicionales, contiene una explicación breve y sencilla de los diversos medios de propaganda, multitud de datos interesantísimos, una sección Bibliográfica completa y un catálogo con el título, periodicidad y dirección de 260 publicaciones católicas.

Es un trabajo hermoso, formalito y lleno de fuego y de paciencia á toda prueba. — Precio, 0'25 pesetas. Seminario de Sevilla.

Tip. de E. CORONAS, Coso alto, 47, Huesca.